UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 342 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 SEP 2021

VISTOS:

El Proveído N° 1356-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 1021-2021-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 389-2021-UNSCH-SG de la Secretaría General y el Memorando N° 334-2021-OGGA-VRAC/UNSCH de la Oficina General de Gestión Académica sobre reajuste del Calendario de Actividades Académico-Administrativas 2021-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 39º de la Ley Universitaria Nº 30220, el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia;

Que, el artículo 174º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece que el año académico en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga se desarrolla en dos (2) semestres académicos secuenciales, con asignaturas paralelas de implementación progresiva. Cada semestre académico comprende el período de matrícula y diecisiete (17) semanas lectivas;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 254-2021-UNSCH-CU, de fecha 16 de julio de 2021, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el semestre académico 2021-I;

Que, a través del Memorando Nº 1021-2021-UNSCH-VRAC, de fecha 31 de agosto de 2021, el Vicerrectorado Académico ha propuesto el reajuste del Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el semestre académico 2021-I;

Que, resulta necesario aprobar el reajuste del Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el semestre académico 2021-I, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 9 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de setiembre de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 342 -2021-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el reajuste del Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el semestre académico 2021-I, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Departamentos Académicos (13)
Escuelas Profesionales (28)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Archivo

YWVJ/fph

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Oficina General de Gestión Académica

REAJUSTE DE CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL

2021-I

AÑO/MES	ACTIVIDADES
JULIO DEL 13 AL 16	Remisión de la distribución de carga académica de los Departamentos Académicos al Vicerrectorado Académico.
DEL 19 AL 20	Revisión de la carga académica por parte del Vicerrectorado Académico.
21	Pre - elaboración de horario de clases por la Oficina de Desarrollo Institucional – ODI/OGPP.
AGOSTO 14	Publicación de horario de clases por la Oficina de Desarrollo Institucional – ODI/OGPP.
DEL 25 DE AGOSTO AL 01 SETIEMBRE	**PAGO Y MATRÍCULA REGULAR (VIRTUAL)**
DEL 27 DE AGOSTO AL 01 DE SETIEMBRE	Pago y matricula de los estudiantes ingresantes.
SETIEMBRE DEL 02 AL 08	Reajuste (excepcional) de distribución de carga académica a nivel de Departamentos Académicos, teniendo en cuenta el número real de alumnos matriculados por asignatura y remisión a la Oficina General de Gestión Académica, para revisión y tramite a la OGPP, con dictamen favorable; de ser necesario devolución a los departamentos académicos, para absolver las observaciones.
07 AL 08	- Publicación del horario de clasesfinal por la Oficina de Desarrollo Institucional – ODI/OGPP. - Petición de cursos repetidos, aprobación y remisión por las facultades al VRAC. - Convalidación de cursos en las Escuelas Profesionales y aprobación por los Decanatos de las facultades.
DEL 09 AL 15 SETIEMBRE	Contrato de docentes
20	**INICIO DE CLASES DE CURSOS REGULARES Y REPETIDOS**
DEL 27 DE SETIEMBRE AL 05 ENERO 2022	**EXAMENES DE EXONERACIÓN Y CURSO ÚNICO.**
OCTUBRE **DEL 18 AL 22**	- Encuesta estudiantil virtual por la Oficina General de Informática y Sistemas, sobre la labor docente (de todos los responsables de clases teóricas y clases prácticas). **- Administración de exámenes parciales en las Escuelas Profesionales y Estudios Generales.**
DEL 25 AL 29	**PERIODO DE PAGO E INSCRIPCIÓN PARA DESMATRÍCULA**
ENERO DE 2022 DEL 10 AL 13	Periodo de culminación de evaluaciones finales y llenado de calificaciones (virtual) por los docentes.
14	**FINALIZACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO (2021–I).**
DEL 17 AL 18	Inscripción para exámenes sustitutorios en las Escuelas Profesionales y Estudios Generales. Pago e inscripciones para exámenes de aplazados especiales de las Escuelas Profesionales y Estudios Generales.
DEL 20 AL 25	Periodo de exámenes sustitutorios y de aplazados especiales. Llenado de notas (virtual) por los docentes, tanto a nivel de las Escuelas Profesionales y Estudios Generales.
DEL 26 AL 28	Impresión y remisión de Actas de Evaluación Final por la Oficina General de Informática y Sistemas a los Departamentos Académicos y Estudios Generales. Entrega de Registros de Evaluación, Acción Docente y rúbrica de Actas de Evaluación Final por los Docentes en los Departamentos Académicos y Dirección Universitaria de Estudios Generales (requisito para hacer uso físico de vacaciones).
31	Remisión de las Actas de Evaluación Final por las Direcciones de Escuelas Profesionales a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General, bajo responsabilidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dra. Herlinda CALDERÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA ACADÉMICA

DIAS LECTIVOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I

AÑO/ MES	SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL, DÍAS POR SEMANA	TOTAL
SETIEMBRE-OCTUBRE 2021	Primera	20	21	22	23	24	02	08
	Segunda	27	28	29	30	-	05	
		-	-	-	-	01	01	
OCTUBRE 2021	Tercera	04	05	06	07	08	05	20
	Cuarta	11	12	13	14	15	05	
	Quinta	18	19	20	21	22	05	
	sexta	25	26	27	28	29	05	
NOVIEMBRE 2021	Séptima	01	02	03	04	05	05	22
	Octava	08	09	10	11	12	05	
	novena	15	16	17	18	19	05	
	Decima	22	23	24	25	26	05	
	Décima primera	29	30	-	-	-	02	
DICIEMBRE 2021		-	-	01	02	03	03	23
	Décima Segunda	06	07	08	09	10	05	
	Décima tercera	13	14	15	16	17	05	
	Décima cuarta	20	21	22	23	24	05	
	Décima quinta	27	28	29	30	31	05	
ENERO 2022	Décima sexta	03	04	05	06	07	05	10
	Décima séptima	10	11	12	13	14	05	
TOTAL, DE DÍAS LECTIVOS								83

Ayacucho, Agosto de 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

Dra. Herlinda CALDERÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA ACADÉMICA